

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE  
CALLE 5 NO. 3-18 TEL-FAX 5286029

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA  
Demandante: AGROPAISA S.A  
Demandado: ARIEL HERNANDEZ PAEZ.  
Radicado: 20-787-40-89-001-2018-00092-00

---

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO**

Vista la solicitud de la abogada del demandante en el sentido de que se libre despacho comisorio en el proceso de la referencia, se rechaza de plano, como quiera que ese asunto ya fue objeto de pronunciamiento del juzgado mediante auto del 19 de noviembre de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**



HALINISKY SANCHEZ MENESES  
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)